RAMA JUDICIAL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA CALLE 38 CON CARRERA 44, ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM PISO 1-- TEL: 3410035 ESTADO Nº 33-2021

IDENTIFICACIÓN PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA DE AUTO	ASUNTO	CUADERNO
08001-33-33-008-2013-00052-00	GREGORIO ANTONIO ALVAREZ DE LA HOZ	NACION-MINSTRANSPORTE – INVIAS – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – Y OTROS	REPARACION DIRECTA	21/05/2021	FÍJESE EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10:30 A.M., COMO FECHA PARA REALIZAR LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO EXISTENTE EN LA AGENDA DE DILIGENCIA QUE LLEVA EL DESPACHO, Y SEGÚN LAS INDICACIONES DADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2014-00097-00	EILEEN ASTRID DIAZ CONTRERAS Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	21/05/2021	FÍJESE EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 900 A.M, COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO EXISTENTE EN LA AGENDA DE DILIGENCIA QUE LLEVA EL DESPACHO.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2016-00092-00	JULIO OJITO PALMA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EJECUTIVO	21/05/2021	OFICIAR A LA SEÑORA JUEZ COORDINADORA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL SEÑOR COORDINADOR DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y Poner en conocimiento del señor apoderado del ejecutante, la respuesta calendada 18 de febrero del presente año, emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Barranquilla y visible en el archivo 13 del expediente digital.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO

08001-33-33-008-2017-00192-00	MAYURIS PAYARES REGUILLO Y OTROS	MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO	REPARACION DIRECTA	21/05/2021	REQUERIR A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD ATLÁNTICO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES ALLEGUE COPIA DEL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DÉL INMUEBLE DISTINGUIDO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 040- 357549, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2017-000213-00	FABIAN ENRIQUE NARVAEZ PÉREZ Y OTROS.	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, ÉMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE E.P.S, CAJACOPI, LA MISERICORDIA CLINICA INTERNACIONAL OINSMED	REPARACION DIRECTA	21/05/2021	OFICIASE A LA PROCURADURÍA 15 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADA PARA QUE ALLEGUE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE CON RADICADO N° 75807 DEL 26 DE MAYO DE 2017, DONDE FUNGE COMO CONVOCANTE FABIÁN ENRIQUE NARVAEZ PÉREZ Y OTROS CONTRA ÉL MUNICIPIO DE SABANGRANDE, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANGRANDE, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E.P.S. CAJACOPI, LA MISECORDIA CLÍNICA INTERNACIONAL OINSAMED S.A.S., HERNANDO JOSÉ CABALLERO MUÑOZ, DOLONGE PERTU.Z CONRADO Y HUGO ALBERTO MANGA MUÑOZ, EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2019-00018-00	YEISON GUAUTA TORREALBA y otros	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/05/2021	FÍJESE EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 900 A.M, PARA RECEPCIONAR LOS TESTIMONIOS DE ANA MARIA PEDRAZA GUEVARA, IDENTIFICADA CON CC. NO. 40.185.771, LUZ MARIA PALOMO, IDENTIFICADA CON CC NO.38.280.650, - ANDREA ZULEY CORTES SANCHEZ IDENTIFICADA CON CC. NO. 30.081.258, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO

08001-33-33-008-2019-00179-00	EFRAIN RICARDO ARGUELLO PATIÑO	NACIÓN -RAMA JUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EJECUTIVO	21/05/2021	REQUERIR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PARA QUE, CONFORME A LO ORDENADO EN AUDIENCIA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020; POR CONDUCTO DEL ÁREA O DIVISIÓN PERTINENTE, SE SIRVA CERTIFICAR TODAS LAS SUMAS PAGADAS AL DR. EFRAIN RICARDO ARGUELLO PATINO, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR, POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN, INCLUIDAS EN NÓMINA Y AQUELLAS PAGADAS EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL, SEÑALANDO FECHA DE PAGO DE LAS MISMAS Segundo: Oficiar a la señora Jueza Coordinadora de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, así como a la señora coordinadora de la Oficinas de Ejecución Civil del Circuito, que a continuación se señalan: - Jueza Coordinadora de los Juzgados De Ejecución Civil Del Circuito: Dra. EMILCE SOFIA ORTEGA RODRIGUEZ – Jueza Primera de Ejecución Civil del Circuito. eortegar@cendoj.ramajudicial.gov.co - Coordinadora Oficina De Ejecución Civil Del Circuito, Dra Dalisa Salazar:	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2019-00185-00	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/05/2021	FÍJESE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 1000 A.M, COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO EXISTENTE EN LA AGENDA DE DILIGENCIA QUE LLEVA EL DESPACHO, Y SEGÚN LAS INDICACIONES DADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2019-00215-00	DIXON ALBERTO GONZALEZ MENDOZA	NACIÓN –MINISTERIO DE DEEFENSA-POLICIA NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/05/2021	FÍJESE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021, A LAS 10:00 A.M., COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO EXISTENTE EN LA AGENDA DE DILIGENCIA QUE LLEVA EL DESPACHO, Y SEGÚN LAS INDICACIONES DADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO

		I			1	1
08001-33-33-008-2019-00261-00	ANGELA BEATRIZ SALAS PACHECO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/05/2021	OFICIAR A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE ESTUVIERON LAS CESANTÍAS A DISPOSICIÓN DE LA DOCENTE ANGELA BEATRIZ SALAS PACHECO, EN LA ENTIDAD BANCARIA CORRESPONDIENTE, SOBRE EL PAGO DE CESANTÍAS ORDENADA EN RESOLUCIÓN NO. 0916 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2016Allegada la prueba documental, se correrá traslado de la misma y posterior a ellos se dará traslado para alegar por escrito, oportunidad en la cual la señora Agente del Ministerio Público podrá conceptuar si a bien lo tiene.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2019-00287-00	VÍCTOR HUGO CARPINTERO DÍAZ.	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – OFICINA DE CONTROL INTERNO – POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/05/2021	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, PROPUESTA POR EL SEÑOR APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA, DE ACUERDO A LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2019-00312-00	YANETZI ESTHER DÍAZ PÉREZ y otros.	MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO – ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. (en proceso de liquidación).	REPARACIÓN DIRECTA	21/05/2021	ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2020-00214-00	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/05/2021	FÍJESE EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 900 A.M., COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE INICIAL DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO EXISTENTE EN LA AGENDA DE DILIGENCIA QUE LLEVA EL DESPACHO, Y SEGÚN LAS INDICACIONES DADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL- ANEXO AUTO
08001-33-33-008-2020-00110-00	HENRY JAIR VARGAS CASTRO	CASUR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/05/2021	APRUEBA CONCILIACION PRESENTADA POR LA SEÑORA APODERADA DE CASUR, DECLARA TERMINADO ESTE ASUNTO	PRINCIPAL- ANEXO AUTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.Y.C.A (LEY 1437 DEL 2011) Y ART. 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL 2020, SE NOTIFICAN POR MEDIO DE ANOTACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 27 DE MAYO DEL 2021, A PARTIR DE LAS 8 00 AM, QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO

POR EL TERMINO DE UN (1) DIA, DESFIJANDOSE EN LA MISMA FECHA, A LAS 5 00 PM. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTADO SE REPITE, DEBIDO QUE FUE IMPOSIBLE CARGAR EL ESTADO EL DIA 24 DE MAYO DEL 2021 POR PROBLEMAS TECNICOS Y LOS DIAS 24 Y 25 DE MAYO DEL 2021 SE LLEVO UNA JORNADA NACIONAL DE PARO JUDICIAL.

Rolando Aguilar Silva

Secretario

OBSERVACION: SEGUIDAMENTE SE ANEXAN AL PRESENTE ESTADO LOS AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTE ESTADO EN FORMATO PDF Y SE ENCUENTRAN FIR-. MADO DIGITALMENTE.